



Ref: YCG/JMRP

Expte.: Modificación de créditos T008/2022/IMD. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº T/008/2022/IMD POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Ordinaria, de fecha 16 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Informe de fecha 02.08.2022, del técnico superior de administración general del IMD con el visto bueno del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, donde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

SEGUNDO. - Documentos contables RC números 220220001859 y 20220001860 de reserva de crédito para transferencias, constituidos el 29.07.2022, por importe total de € 3.827,22.-, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 340.131.00 y 342.131.00, ambas denominadas "Remuneraciones Personal Laboral Temporal".

TERCERO. - Listados de Sicalwin relacionados con la apertura del presente expediente de modificación presupuestaria en relación a los recursos de financiación empleados.

CUARTO. - Informe económico de fecha 02.08.2022, justificativo y motivando la modificación presupuestaria que se propone, suscrito por el técnico superior de administración general, con la conformidad de la gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

QUINTO. - Propuesta inicial, de fecha 02.08.2022, suscrita por la jefa de la sección de administración y gestión, por vacancia del jefe de la unidad técnica de asuntos económicos, con la conformidad de la gerente del IMD, de aprobación inicial del presente expediente de modificación presupuestaria, dirigida a la intervención general municipal para su fiscalización.

SEXTO. - Informe de conformidad, de fecha 08.08.2022, de la intervención general municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referido al expediente de transferencias de crédito.

II.- El artículo 40, en sus apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, respecto a la modificación del presupuesto de gastos.

III.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022 en vigor, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022 en vigor, del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

V.- El artículo 11 r) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de 2 de junio de 2000).

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rCYxhgRrOrEJ3tek4BIHqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	06/09/2022 13:20:45
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	06/09/2022 13:18:32
	Claudio G. Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	06/09/2022 13:13:32
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: YCG/JMRP

Expte.: Modificación de créditos T008/2022/IMD. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos

ACUERDO

UNICO. - La aprobación de la propuesta para la realización del expediente de modificación de créditos nº T008/2022/IMD, en el presupuesto 2022, mediante transferencias de créditos pertenecientes a la misma área de gasto, cuyo resumen es el siguiente:

FINANCIACIÓN	BAJAS		
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
340.131.00	Remuneraciones del Personal Laboral Temporal.	2.453,10.-	220220001859
342.131.00	Remuneraciones del Personal Laboral Temporal.	1.374,12.-	220220001860
	TOTAL, BAJAS	3.827,22.-	

ALTA EN GASTOS			
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	
341.489.00	Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro.	3.827,22.-	
	TOTAL, ALTAS	3.827,22.-	

Lo que se somete a la aprobación de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Por vacancia: **EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**
(Resolución núm. 142/2021, de 12 de marzo)



EL PRESIDENTE DEL IMD
(Decreto 29508/2019, de 9 de julio)

Claudio G. Betancor Espino

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Aridany Romero Vega

Leticia López Estrada

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO.

CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión ordinaria, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Ayda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 - Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	rCYxhgrpOrEJ3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	06/09/2022 13:20:45
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	06/09/2022 13:18:32
	Claudio G. Betancor Espino - Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE	Firmado	06/09/2022 13:13:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

